



LOS TRIBUTOS EN EL JAPÓN: CUESTIONES BÁSICAS

Mayumi acaba de llegar al Japón, y le dicen que anualmente tiene que pagar impuestos. ¿Qué impuestos tendrá que pagar?

Toda persona extranjera que resida en Japón está obligada a pagar sus impuestos. Estos pueden ser de dos tipos:

1. Impuestos nacionales, que abonan al Estado Japonés, e
2. Impuestos regionales: que se abonan a las prefecturas y a los municipios.

¿Cuáles son los principales impuestos en Japón?

Los principales impuestos son:

1. Impuesto a la renta (impuesto nacional)
2. Impuesto de residente (impuesto regional)

¿Cómo se calcula el impuesto a la renta?

El impuesto a la renta para toda persona residente se calcula sobre la base de los ingresos obtenidos por una persona entre el 1º de enero y el 31 de diciembre.

En este caso, la renta se refiere al monto que resulta de deducir de los ingresos los gastos necesarios (o sea, en los que se ha incurrido para obtener esos ingresos).

En caso sea una persona no residente, pero que tenga ingresos de una fuente en Japón, la aplicación del impuesto concluye normalmente con la retención en la fuente.

¿Cómo se calcula el impuesto municipal?

El impuesto municipal se aplica a los contribuyentes de los municipios que residan en una determinada zona (Municipio) al 1º de enero. Como impuestos municipales, tenemos:

1. El que se aplica proporcionalmente a las rentas imponibles según el monto de los ingresos del año anterior.
2. El que se aplica directamente sobre un monto fijo uniforme per cápita, independientemente del monto de los ingresos.
3. El que se aplica proporcionalmente a los intereses imponibles como a los intereses de ahorros y depósitos.
4. El que se aplica de manera proporcional a los dividendos y a los ingresos por la cesión de acciones, entre otros.

¿El pago de mis impuestos me otorga algún beneficio?

Los gobiernos locales (municipios) brindan muchas facilidades, ofreciendo a todos sus vecinos una serie de programas, tales como:

1. Asignación de viviendas a precios bastante más bajos de los usuales.
2. Clases de japonés personalizadas a precios simbólicos.
3. Cursos (cocina, artes manuales, etc.)
4. Seminarios.

GUSTAVO LA PUENTE MIYASHIRO

ESTUDIO ANIYA, AROSTEGUI, LA PUENTE & KOHATSU ABOGADOS

 www.legalnikkei.com

 Perú: 461-2948 / 460-5103

 Av. Cipriano Dulanto 1483,
Pueblo Libre LIMA/PERU

Escribanos sugerencias de temas legales que le gustaría que desarrollen nuestros colaboradores de esta sección, al correo electrónico: lapuente@legalnikkei.com



2001: Odisea del espacio cumple 50 años

...hace 50 años,
una película,
cambió todas las películas
por siempre...

Japón celebra el medio siglo de «2001: Odisea del espacio» proyectándola en el marco del "Día Mundial del Patrimonio Audiovisual" que se celebra los 27 de octubre desde el 2005 en la Sala del Archivo Nacional de Cine de Japón.

FECHAS

6 de octubre (sábado),
7 de octubre (domingo),
11 de octubre (jueves),
14 de octubre (domingo)

SALA DE PROYECCIÓN

Sala del Archivo Nacional de Cine de Japón
(国立映画アーカイブ, Kokuritsu eiga ākaibu)

DIRECCIÓN

Tōkyōtochūōku Kyōbashi 3-4-7
(東京都中央区京橋3-4-7)
1 minuto caminando desde Salida 1 (出口1)
de la estación Kyōbashi (京橋駅,
Kyōbashi-eki) de Tokyo Metro Ginza Line
(東京メトロ銀座線, Tōkyō metoro ginza sen)

FECHA DE COMPRA DE ENTRADAS

Desde el 1ro. de Setiembre a las 12:00 pm
Teléfono: 0570-02-9999
(Martes y Miércoles fuera de servicio en la
mañana de 2:30am - 5:30am)

PRECIOS:

- Público General: **2,500 yenes**
 - Estudiantes de Secundaria Superior (Kōkou),
Universitarios, Mayores de 65 años:
2,000 yenes
 - Estudiantes de Primaria, Secundaria Básica,
discapacitados: **1,300 yenes**
- Comisión de emisión del ticket: 108 yenes**

INFORMACIÓN ADICIONAL:

www.nfaj.go.jp/

Sitio web del Archivo Nacional
de Cine de Japón

国立映画アーカイブ (Kokuritsu eiga ākaibu)